



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 21 de mayo de 2018

VISTO:

La auditoría llevada a cabo por miembros del SERFIS (Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud) el día 07 de Mayo del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que los auditores recomiendan completar el esquema de la constitución del CIEIS (Comité Institucional de Ética en Investigaciones en Salud) que funciona en esta Facultad,

Que según la Res. HCD 33/17 se establece la designación de varios miembros por un período de tres años,

Que por Exp: 0024259/2018 la Coordinadora y el Secretario del CIES proponen a la Dra. Viviana Yolanda Flores y a la Ab. Gabriela Anabel Pérez,

Que por recomendación de los auditores es necesaria una mayor participación de profesionales Odontólogos,

Que se hace necesario completar el esquema de la constitución del CIEIS a los fines de su acreditación y funcionamiento adecuado,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: El CIEIS DE LA Facultad de Odontología quedará conformado de la siguiente manera:

Ética de investigación:

Dra. en Med. SIMBRON, ALICIA (Titular)

Investigación Metodológica:

Dr. en Qca. PONCE, RUBÉN (Titular)

Dra. en Qca. GALLARÁ, RAQUEL (Suplente)

Trabajador de la Salud:

Lic. en Psicología DEGIORGI, GABRIELA (Titular)

Dra. en Od. CARLETTO KÖRBER, FABIANA (Titular)

Lic. en Psicología FERREYRA, YANINA (Suplente)

Dra. en Od. FLORES, VIVIANA YOLANDA (Suplente)



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FO
Facultad de
Odontología

Miembros de la Comunidad:

Od. KUSEBISTKY DE LEIKIJ, BEATRIZ (Titular)

SRA. SPACCESI DE SANABRIA, MARTA (Suplente)

Asesor en cuestiones jurídicas:

Abog. Mtger KRAUTH, CARLOS (Titular)

Abog. PEREZ, GABRIELA ANABEL (Suplente)

ARTÍCULO 2º: Derogar la Res. 33/17 HCD.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUYZE
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 215

/LMH